



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00824540- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Sofía Andrea Keselman Procúpez - Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Sofía Andrea Keselman Procúpez, docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Sofía Andrea Keselman Procúpez, D.N.I N° 23.684.057, argentina, CUIT N° 27-23684057-9, con domicilio en calle República de China s/n – B° Valle Escondido, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos diecisiete mil (\$17.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Sofía Andrea Keselman Procúpez como docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, el día 31 de octubre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.